

## Plan de Transición a la universidad basado en competencias generales: estudio de caso para los grados en Comunicación

Dra. Montserrat Jurado Martín | mjurado@umh.es

Universidad Miguel Hernández de Elche

### Palabras clave

“Plan de transición; educación basada en competencias; calidad educativa; acceso formación universitaria; bachiller; grados en Comunicación”

### Sumario

1. Introducción; 2. Antecedentes: Planes de transición y competencia básicas; 3. Objetivos y Metodología; 4. Resultados; 5. Propuestas del plan de transición del bachiller a la universidad basado en competencias; 6. Conclusiones; 7. Bibliografía

centra en la concreción de un programa que permita conocer, desde el punto de vista académico, el nivel de asimilación de competencias básicas con la que los alumnos acceden a la universidad. Como resultado de la revisión bibliografía, normativas y análisis de contenido, se propone un plan de transición basado en competencias generales, apuntes para la organización de equipos y una encuesta como herramienta para la recopilación de información.

### Resumen

Los institutos de enseñanza secundaria trabajan en la actualidad con planes de transición de la Primaria a la Secundaria con objeto de ayudar a la adaptación de los nuevos alumnos, pero no existen propuestas concretas del bachiller a la universidad. El objetivo de este artículo es el diseño de una propuesta innovadora centrada en un plan de transición de acceso para este perfil. A tal efecto se toma como referencia el del IES Misteri d'Elx y, como estudio de caso, los estudios en Comunicación y, en concreto, el Grado en Comunicación Audiovisual de la Universidad Miguel Hernández de Elche. El trabajo se

### Cómo citar este texto:

Montserrat Jurado Martín (2022): Plan de Transición a la universidad basado en competencias generales: estudio de caso para los grados en Comunicación, en *Miguel Hernández Communication Journal*, Vol. 13 (2), pp. 305 a 334. Universidad Miguel Hernández, UMH (Elche-Alicante). DOI: 10.21134/mhjournal.v13i.1696

# Transition Plan to university based on general competencies: case study for degrees in Communication

Dra. Montserrat Jurado Martín | mjurado@umh.es

Universidad Miguel Hernández de Elche

---

## Keywords

"transition plan; competency-based education; educational quality; university training access; bachelor, Communication degrees"

## Summary

1. Introduction; 2. Background: Core Competency and Transition Plans; 3. Objectives and Methodology; 4. Results; 5. Proposals for the transition plan from high school to university based on competencies; 6. Conclusions; 7. Bibliography

Hernández University of Elche. The work focuses on the realization of a program that allows knowing, from the academic point of view, the level of assimilation of basic skills which students access the university. As a result of the literature review, regulations and content analysis, is proposed a transition plan based on general skills, notes for team organization and a survey as a tool for collecting information.

## Abstract

Secondary schools are currently working on plans for the transition from Primary to Secondary in order to help new students adapt, but there are no specific proposals from high school to university. The objective of this article is the design of an innovative proposal focused on an access transition plan. For this purpose, the IES Misteri d'Elx is taken as a reference and, as a case study, the studies in Communication and, specifically, the Degree in Audiovisual Communication of the Miguel

---

## How to cite this text:

Montserrat Jurado Martín (2022): Plan de Transición a la universidad basado en competencias generales: estudio de caso para los grados en Comunicación, en *Miguel Hernández Communication Journal*, Vol. 13 (2), pp. 305 a 334. Universidad Miguel Hernández, UMH (Elche-Alicante). DOI: 10.21134/mhjournal.v13i.1696

## 1. Introducción

El artículo que aquí se plantea tiene por objeto el estudio y la propuesta de un plan de transición de los estudios de bachiller a los universitarios. Los centros de Secundaria e institutos trabajan en la actualidad con planes de transición de la Primaria a la Secundaria con objeto de ayudar a la adaptación de los nuevos alumnos<sup>1</sup>. Como explica el profesor Honorio Salmerón (2002, p. 3) “con la entrada a nuestras universidades de estudiantes procedentes de la LOGSE, se ha producido una mayor concienciación de la universidad de la necesidad de contemplar con mas atención la problemática que se deriva de unos perfiles de acceso mas variables a la vez que mayor diversidad de alumnado”. Este interés de las universidades supone la inclusión de nuevas y diferentes problemáticas “sobre todo en los procesos de selección y en los de integración en los primeros cursos académicos [universitarios]”.

Las normativas entre Primaria y Secundaria desarrollan mecanismos de coordinación para la adaptación de los alumnos, su integración y, en definitiva, su motivación. Este tipo de programas o planes de transición no tiene continuidad en la universidad. Lidia E. Santana, Luís Feliciano y Ana Cruz (2010, p. 75) afirman que “las personas comprometidas con la labor educativa debemos reflexionar sobre qué formación, qué competencias y para qué sociedad debe prepararse a los jóvenes”.

Desde el ámbito académico y, en el caso de los alumnos de bachiller, la orientación finaliza con la realización de la selectividad. Aquellos que deciden ir a la universidad se enfrentan solos a un primer año en el que todo es muy diferente a la realidad que conocen.

Probablemente se trata de una transición mucho más dramática que la que se tiene entre la Primaria y la Secundaria. Sin embargo, el régimen de organización interno de la universidad en general no invita o no facilita la puesta en marcha de un plan de transición académica y no existen propuestas que estimulen a una mayor comunicación entre los centros de Secundaria y los centros universitarios.

Cuando las universidades invitan a los alumnos de un instituto a visitar la universidad o se desplazan al centro educativo, lo hacen para promocionarse. Sin embargo, lo académico queda completamente obviando en este proceso de orientación.

---

1 Atendiendo a la igualdad de género en esta investigación se ha recurrido a la terminología neutra de la lengua española para la descripción de sustantivos o determinantes que acompañan a sustantivos que impliquen al mismo tiempo a hombres y mujeres. De este modo palabras como alumno, profesor, el docente o los investigadores, hacen referencia a alumno/a, profesor/a, la/el docente o los/las investigadoras.

El profesorado de la universidad critica de forma generalizada la falta de formación general, específica y transversal con la que los alumnos acceden a la universidad. El profesorado mira hacia atrás y responsabiliza al sistema educativo de estas carencias. Y con esta reflexión no se encara el problema ni se le pone solución y, con suerte, el estudiante irá cubriendo estas deficiencias a lo largo de su paso universitario. ¿Ayudaría algo si el profesorado de la universidad tuviera conocimiento del perfil de su alumnado?, ¿sería de utilidad que existiera una mayor relación e intercambio de opiniones entre el profesorado de ambos niveles? En el caso de ser de interés, ¿es posible llevar a cabo un programa de transición del bachiller a la universidad?

Podría parecer temeraria la propuesta de una acción que hasta ahora se presenta poco desarrollada en recomendaciones teóricas en artículos científicos. Pero no será la primera ni la última vez en la que parece que instituciones que presentan serias dificultades para trabajar de forma conjunta, reconocen la necesidad de coordinarse y que, en algún momento, comienzan a hacerlo. San Fabián (2003, p. 2) explica sobre la coordinación entre la Primaria y la Secundaria que es necesario “mejorar la coordinación entre centros que tradicionalmente se han dado la espalda (...)”.

Se es consciente de las dificultades que entraña un trabajo de estas características, ya que todavía los centros educativos y los universitarios no han terminado de desarrollar y aplicar los aspectos relativos a la educación en competencias. Borrachina y Blasco (2012, p. 37) afirman que “las competencias siguen siendo unas grandes desconocidas para la mayoría de los profesores y la ambigüedad con la que se plantean en el curriculum ha dado lugar a distintas interpretaciones”.

El trabajo que se presenta tiene por objeto el estudio y la propuesta teórica de un plan de transición de los estudios de bachiller a los universitarios, concretándolo en la rama de las Ciencias Sociales y llevando a cabo una propuesta para los grados en comunicación, tomando como modelo el Grado en Comunicación Audiovisual, título oficial de la Universidad Miguel Hernández. Toma como referencia el desarrollado por el Instituto de Enseñanza Secundaria Misteri d'Elx.

## 2. Antecedentes: los planes de transición y las competencias básicas

El marco de referencia para la propuesta de planes de transición de los centros de Primaria a los de Secundaria se concreta en la Orden 46 de 2011, de 8 de junio, publicada en el DOCV de 23 de junio de 2011, por la que la Consellería de Educación regula la transición desde la etapa de educación Primaria a la educación Secundaria obligatoria en la Comunidad Valenciana. En la práctica consiste en una serie de acciones que los centros ponen en marcha como una gestión más de interés para su centro y beneficiario el alumnado. La acción pretende garantizar la calidad de la docencia educativa y evitar el abandono escolar.

Los planes de transición están asociados a la sistematización de los protocolos para que los centros de Primaria den a conocer aspectos o perfiles, pero, sobre todo, deficiencias formativas, de los alumnos de su último curso al centro de referencia de Secundaria. El plan lo pone en marcha el centro receptor, pero implica responsabilidades de éste como de los centros emisores.

La norma obliga -en el artículo 5-, a que la evaluación preceptiva del plan de transición y las propuestas de mejora estén recogidas en la memoria final de curso.

Este tipo de proyecto de centro es común de la Secundaria pero, a pesar de su manifiesta utilidad, no tiene una continuidad con la universidad, como no lo tienen otras muchas de las acciones de la enseñanza obligatoria. La universidad es autónoma en su funcionamiento, lo que no impide asumir experiencias o sistemas de trabajo que son útiles en otros niveles educativos.

## 2. 1. Planes de Transición: descripción y funciones

La transición, entendida desde su concepto más básico es la “acción o efecto de pasar de un modo de ser o estar a otro distinto” y un plan es “un modelo sistemático de una actuación pública o privada, que se elabora anticipadamente para dirigirla y encauzarla” (RAE). En el ámbito de la educación son numerosos los momentos en los que se habla de transición: de la Educación Infantil a la Primaria, de la Primaria a la Secundaria, de la Secundaria al mundo laboral o profesional, ocasionalmente de la Secundaria a la Universitaria o estudios terciarios, etc. Quizás algunos de los más difundidos son los relativos a la adaptación entendida desde la discapacidad física o psíquica y enfocada a la adaptación de los estudios básicos con el inicial al mundo laboral.

San Fabián (2003, p. 1) en su conferencia *De la escuela al instituto*, sobre el tránsito del alumnado entre etapas educativas afirmó que “se trata de un proceso que provoca nuevas expectativas, pero también genera ansiedad ante un futuro incierto. Suele implicar: un cambio de ambiente, la apertura de nuevas posibilidades, un cambio de estatus y un sentido de progresión (regresión/exclusión si no se tiene éxito). El autor concreta que la capacidad de adaptación es también un valor educativo, “de ahí que sea importante afrontar las transiciones desde una perspectiva positiva, considerándolas como una oportunidad de aprendizaje y crecimiento”.

Este cambio disruptivo del alumno no solo se produce entre la Primaria y la Secundaria. Son muchos más los momentos de la vida en la que los niños, jóvenes o adultos, pasan por cambios educativos importantes. San Fabián (2003, p. 2) reconoce que genera ansiedad ante un futuro incierto y explica:

“Las transiciones son una parte consustancial al sistema escolar, donde avanzar

supone superar un conjunto de escalones o niveles. (...) Desde el punto de vista del alumnado, el sistema escolar, como sistema graduado y múltiple, incluye numerosas transiciones: cada vez que cambia de ciclo, de etapa o de tutor, que pasa a formar parte de un grupo de apoyo...”.

Uno de los textos fundamentales donde se recoge el concepto de Plan de Transición es en el anexo 1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 04.05.2006) donde se determina la nueva ordenación del sistema educativo, y en concreto en el apartado 1.6., dice:

*“1.6. Plan de Transición de la educación Primaria a la educación Secundaria obligatoria.*

1. Los centros que impartan enseñanzas de educación Secundaria obligatoria pondrán en marcha este Plan siguiendo las indicaciones establecidas en la Orden 46/2011, de 8 de junio, de la Consellería de Educación, por la que se regula la transición desde la etapa de Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunitat Valenciana (DOCV 23.06.2011).

2. La evaluación preceptiva del plan de transición y las propuestas de mejora deberán figurar en la memoria de final de curso”.

La Orden 46 de 2011, de 8 de junio, publicada en el DOCV de 23 de junio de 2011, por la que la Consellería de Educación regula la transición desde la etapa de educación Primaria a la educación Secundaria obligatoria en la Comunidad Valenciana, concreta en la primera página que “el artículo 121.4 indica que corresponde a las administraciones educativas favorecer la coordinación entre los proyectos educativos de los centros de Educación Primaria y los de Educación Secundaria Obligatoria con objeto de que la incorporación de los alumnos y alumnas a la Educación Secundaria sea gradual y positiva”.

La Orden 46/2011 rescata la Orden 14 de diciembre de 2007, donde la Consellería de Educación ya propone que la Educación Secundaria lleve a cabo un mecanismo de coordinación con la Educación Primaria para facilitar la continuidad de sus estudiantes. Tan solo menciona la necesidad de que durante el primer mes del año académico se realiza una evaluación inicial para comprobar su nivel en el proceso de aprendizaje. La normativa no es suficiente desde el punto de vista legal como exponen sus redactores y de ahí la concreción en un “marco normativo unificado y preciso”.

El *Capítulo II, Actuaciones generales y Plan de Intervención en la transición de Educación Primaria a Educación Secundaria Obligatoria*, se desarrolla en todo lo que interesa para este estudio. En el *Artículo 4. Actuaciones generales apartado g*, se concreta que una de las actuaciones tiene

perspectiva pedagógica y organizativa de los centros docentes, una de esas actuaciones es la “Planificación y puesta en funcionamiento de programas de desarrollo competencial del alumnado en los ámbitos de autonomía e iniciativa personal, y aprender a aprender”. En el *artículo 5. Capítulo 3*, se concreta que el plan de transición debe contemplar al menos los siguientes apartados: concreción de la coordinación de equipos, programa de desarrollo competencial, concreción de ámbitos, actuaciones prioritarias y mecanismos de colaboración, y finalmente mecanismos de actuación de evaluación.

Define a lo largo de todo este capítulo 2, las posibles fechas de celebración de reuniones, la composición de los integrantes del equipo de personas que lo pueden integrar, sus funciones, la importancia de tener en cuenta la atención a la diversidad, la posibilidad de formación y asesoramiento a los equipos responsables de los planes de transición, etc. El capítulo 3 se dedican unas líneas para los aspectos relativos a la evaluación y seguimiento del plan de transición.

En el anexo 1 se desarrolla el Programa de Desarrollo Competencial y queda estructurado de la siguiente manera: 1. Ámbito de aplicación; 2. Estructura y contenido; 2.1. Competencia Intrapersonal y competencia interpersonal: a. Competencia Intrapersonal; b. competencia interpersonal; c. estrategias de aprendizaje; 2.2. Programa de acogida al centro de Educación Secundaria Obligatoria.

Según Marianella Castro Pérez y sus colaboradores (Castro *et al.*, 2011, p. 194-195) uno de los factores de éxito de los planes de transición se encuentra en las relaciones interpersonales que los estudiantes tienen con sus padres, compañeros y profesores. Valoran que hay un cambio afectivo que afecta en la percepción que tienen de sí mismos y que repercute en el rendimiento académico. “Es indispensable que el docente asuma un rol que le permita entender lo que creen los estudiantes, saber escucharlos, ir más allá de los éxitos y faltas, comunicarse asertivamente y respetarlos”. Concretan que el diseño de un plan de transición exige conocer la dimensión afectiva y los valores con los que ingresan sus estudiantes “ya que ambos aspectos adecuadamente potenciados se convierten en factores de éxito en la transición de la Primaria a la Secundaria” (p. 207). Como puede observarse es aplicable al caso universitario que abordamos.

El plan de transición tiene el fin de mejorar la calidad docente y la relación académica con el alumnado, iniciándose incluso antes de que éste inicie sus clases. Sobrado (2008, p. 90) explica que “la aparición de nuevas titulaciones y la búsqueda de la calidad en la enseñanza, han propiciado la progresiva puesta en marcha de determinados sistemas de orientación en las universidades y, consecuentemente, también de la tutoría”. Como remarca el autor, contrastar con la circunstancia de que la Ley Orgánica de Universidades y el anteproyecto de la Ley Orgánica por la que se modifica la LOU, no añaden la actividad tutorial a las tradicionales funciones docentes, de estudio e investigadora.

Los autores reconocen que algunas de las funciones propias de estos planes están siendo

delegadas a los primeros cursos universitarios (Martínez, 2001, p. 131). El mismo autor ha trabajado en propuestas sobre planes de transición de la universidad al mundo laboral y las características que deberían contemplarse.

“En referencia a los objetivos que ha de cumplir este nivel educativo [refiriéndose a la Secundaria] (...), si bien predomina la especialización en los cursos de educación secundaria superior, orientada a garantizar una transición hacia los primeros cursos universitarios de manera explícita, desde hace algunos años puede hablarse de una transferencia real de esta función hacia los primeros cursos universitarios” (Martínez, 2001, p. 131)

Sobrado (2008, p. 99-102) expone en su discurso sobre el Plan de Acción tutorial de una universidad que uno de los objetivos es facilitar la transición entre la Enseñanza Secundaria y la Superior; ayudar al alumnado en la acogida y adaptación al nuevo contexto de la universidad; y que el profesor tutor elabore el perfil personal y académico del estudiante. Esta propuesta tendría algunos detractores, ya que condiciona o determina el perfil del alumno desde el primer año y puede suponer un etiquetado que se basa en criterios con cierta base de subjetividad. El autor recomienda también que al ingresar en los estudios universitarios se favorezca el desarrollo de las competencias generales. Finalmente, menciona también la necesidad de establecer funciones tutoriales en la fase de transición de la universidad al ámbito profesional “de la misma manera en que se le facilitó apoyo en el tránsito de la Enseñanza Secundaria a la Universidad” (Sobrado, 2008, p. 96-97).

## 2. 2. Las competencias básicas en bachiller y las competencias generales en la universidad

La convergencia europea llega a la educación española y lo empapa todo: la educación obligatoria y la educación universitaria. Implica hablar en ocasiones de los mismos conceptos, aunque con términos diferentes. Éste es el caso del aprendizaje basado en competencias. Según María Pallisera (Pallisera et al, 2010, p. 2) las competencias pueden explicarse de la siguiente manera:

“Es la combinación de habilidades, actitudes y conocimientos necesarios para llevar a cabo una tarea de manera eficaz; se desarrollan a partir de experiencias de aprendizaje integradoras en las cuales los conocimientos y las habilidades interactúan con el fin de dar una respuesta eficiente a la tarea que se ejecuta”.

Mientras que en la universidad recibe el nombre de competencias generales o básicas – además de las específicas y transversales-, en la enseñanza obligatoria se denominan competencias básicas. No son exactamente lo mismo, pero persiguen



el mismo fin. La transición al sistema de competencias “es el cambio de la cultura tradicional de la enseñanza memorística a la cultura del aprendizaje permanente con el recurso de las competencias que implican no solo conocimiento, sino también habilidades, destrezas, actitudes y valores (Pérez, 2011, p. 297).

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) describe las competencias generales que deben tener en común todos los títulos de Grado en Comunicación (Libro Blanco de Títulos de Grado en Comunicación, 2006, p. 215-220), y que son: Conocimientos sobre teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual, habilidad para el uso adecuado de herramientas tecnológicas, habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación, Capacidad para definir temas de investigación o creación personal innovadora, capacidad para incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, capacidad para percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo y capacidad para asumir el liderazgo en proyectos.

Las competencias generales en el caso de los estudios obligatorios vienen recogidas en el anexo 1 de la Ley Orgánica 2/2006. Y el texto concreta ocho competencias básicas: 1. Competencia en comunicación lingüística; 2. Competencia matemática; 3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico; 4. Tratamiento de la información y competencia digital; 5. Competencia social y ciudadana; 6. Competencia cultural y artística; 7. Competencia para aprender a aprender; 8.

Estas competencias se han creado a partir de un marco de análisis que identifica las tres categorías de competencias clave (Sierra-Arizmendiarieta y otros, 2012, p. 34) y que son las que: 1. Competencias que permiten dominar los instrumentos socioculturales necesarios para interactuar con el conocimiento; 2. Competencias que permiten interactuar en grupos heterogéneos; y 3. Competencias que permiten interactuar autónomamente. Este marco general nos facilitará comprender las similitudes entre las competencias que establecen la universidad y las que establece la educación obligatoria.

Barrachina y Blasco (2012, p. 37-42) expresan en relación a las competencias que “éstas deben poseer altas dosis de adaptabilidad, flexibilidad y transferencia a un buen número de situaciones y contextos de muy diversa índole, y por ello se las denomina “clave”. Además, se deberían tener en cuenta también las habilidades o competencias que las empresas valoran de forma más positiva, como son la capacidad de autoaprendizaje, el espíritu innovador y emprendedor; y las cualidades humanas que favorecen las relaciones personales (Marzo y otros, 2006, p. 30).

El estudio de Marzo (2006, p. 30-31) añade “en relación a aspectos curriculares, la experiencia laboral y el conocimiento de idiomas, mientras que dentro de las capacidades y habilidades personales se valoran las habilidades de comunicación, la capacidad para adaptarse a la organización y para trabajar en equipo” y otros a mejorar como son las habilidades de

comunicación, el liderazgo y la capacidad de negociación. Los autores plantean también que la universidad o “otros ámbitos inferiores del sistema educativo” deben trabajar aspectos en los que se detecta un déficit formativo, como “las habilidades de comunicación oral, la capacidad para trabajar bajo presión, la empatía...”.

En general, los grados y el sistema basado en competencias en el contexto de la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior “supone una oportunidad de desarrollo que hay que aprovechar y que exige la mejora de nuestra formación como docentes” (Pallisera *et al*, 2010, p. 11-12). Y añade: “Por eso es necesaria la presencia de un elemento básico, la voluntad clara de las universidades para invertir los recursos necesarios en la docencia universitaria”.

Salmerón (2002, p. 11) afirma que en el último curso de bachillerato es donde se intensifica la presencia de la universidad en la formación del estudiante “aportando información de todos los órdenes para que todas las decisiones relacionadas con la entrada de los nuevos estudiantes estén lo mejor fundamentadas”. Sugiere que se lleven a cabo “estudios sobre evaluación de necesidades formativas y competenciales generales y específicas”, con objeto de que los alumnos conozcan las exigencias con las que se van a encontrar “al menos el primer año de carrera”. Estima la necesidad de que se establezcan protocolos de acceso de los futuros alumnos universitarios “para que los Centros y profesores universitarios y no universitarios aproximen más sus proyectos educativos a efectos de producir una secuenciación adecuada de conocimientos escolares y de metodologías de enseñanza”.

### 3. Objetivos y Metodología

El objeto principal de este estudio es el diseño de una propuesta innovadora centrada en un plan de transición del bachiller a los grados de Comunicación que pueda ser aplicable a otros grados y extensivo –con la revisión y adaptación pertinente– a los estudios en Ciencias Sociales. El trabajo se centra en la concreción de un programa de naturaleza académica en base al nivel de asimilación de competencias básicas, con la que los alumnos acceden a la universidad. De este modo el profesor universitario pueda adaptar el ritmo formativo y asegurar el éxito académico y evitar el abandono, cumpliendo los propios objetivos y competencias de sus propias materias. En definitiva, se trata de anticiparse a las carencias para incidir en ellas. Como guía la estructura desarrollada por Olga del Río (2011: 75-76, 81-82).

El centro escogido para el estudio de caso es el IES Misteri d'Elx, del que se analizará el plan de transición como la aplicación de las competencias básicas. Así mismo se pondrán en relación éstas con las propuestas en el Libro blanco de Títulos de Grado en Comunicación (ANECA, 2006) y el Grado en Comunicación Audiovisual, título oficial de la UMH. De este modo se podrán establecer similitudes que podrán asimilarse en el plan de transición.

Para el diseño de este plan se debe satisfacer la cobertura de otros objetivos:

1. Conocer en qué consiste un plan de transición a la universidad;
2. Conocer experiencias similares en el ámbito educativo;
3. Crear un borrador o propuesta que sirva de referencia; y
4. Crear una herramienta que mida el nivel de asimilación de las competencias previo al acceso a la universidad.

El modo en el que se pueden concretar estos aspectos formativos toma como referencia las competencias básicas de los centros educativos de Secundaria para adaptarse a las exigencias europeas. En este sentido, los grados universitarios trabajan también en competencias que, aunque no se listan en el mismo modo, si tienen una esencia en común.

No es habitual la redacción de un plan de transición para la universidad. Por este motivo la metodología que se sigue es más experimental que documental y analítica y por encima de todo sigue los requisitos fundamentales de cualquier investigación científica que “es la aplicación práctica [...] de un conjunto riguroso de procedimientos, normas y métodos comúnmente establecidos y aceptados por la comunidad científica que nos permiten objetivar el proceso y alcanzar los fines que nos habíamos planteado” (Simelio, 2011, p. 45).

En concreto los procesos o métodos que se siguen en este trabajo final se pueden describir en los siguientes:

1. Revisión bibliográfica y documental de todos los documentos que estén relacionados con la propuesta de planes de transición del bachiller o Secundaria a la universidad.
2. Localización y análisis de los planes de transición de la Primaria a la Secundaria como modelos de referencia, sobre los que se lleva a cabo un análisis de contenido y análisis comparativo.
3. Al tratarse de material interno del centro, el método se ha adaptado al estudio de caso, con posibilidades de ser replicado.

El estudio de caso se centra, en el caso del bachiller, en el Instituto de Enseñanza Secundaria Misteri d'Elx de Elche (Alicante). El IES tiene varias ventajas por las que supone un interesante ejemplo sobre el que sustentar el proyecto: se trata de un centro de los más numerosos en alumnos en la segunda ciudad con más población de la provincia de Alicante,

es uno de los dos centros de Secundaria que oferta las dos ramas del Bachiller de Artes, Plásticas y Escénicas. El centro tiene implantado un plan de transición de la Primaria a la Secundaria. En el caso universitario el estudio de caso será del Grado en Comunicación Audiovisual, de la Universidad Miguel Hernández.

## 4. Resultados

### 4.1. El Grado en Comunicación Audiovisual de la UMH

El Grado Oficial en Comunicación Audiovisual, título de la Universidad Miguel Hernández de Elche, inició su andadura en 2003 con la homologación del título de Licenciado en Comunicación Audiovisual en 2006 (Resolución de 7 de septiembre de 2006, BOE de septiembre de 2006). El Grado en Comunicación Audiovisual se aprueba mediante el Decreto 184/2010, de 5 de noviembre, por el que el Consell autoriza la implantación de esta enseñanza oficial a la Universidad Miguel Hernández de Elche.

La información sobre el perfil de acceso se recoge en la Memoria del Grado en Comunicación Audiovisual descritas en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre. El sistema de orientación a los nuevos alumnos viene también recogido en la Memoria del Grado en Comunicación Audiovisual. Este sistema incluye los sistemas de información previa proporciona la propia UMH, <http://estudios.umh.es> o bien en las charlas de orientación al alumnado.

En la memoria del Grado sobre los objetivos fundamentales se dice que “estos objetivos podrán alcanzarse con la adquisición de una serie de competencias generales y específicas del Grado de Comunicación Audiovisual”, y añade: “Todo ello, desde un ejercicio de la profesión presidido por un profundo compromiso ético y en tanto ciudadanos comprometidos con los valores constitucionales”.

Para este estudio sólo se analizan las competencias generales y no las específicas, ya que las segundas son concretas al estudio de la comunicación audiovisual, y la procedencia de los alumnos no se mide por los conocimientos que puedan tener previos en relación a estas competencias. Las competencias descritas en la Memoria del Grado se detallan en la Tabla 2.

Tabla 2. Competencias generales del Grado en Comunicación Audiovisual de la UMH

<b>Competencias generales del Grado en Comunicación Audiovisual</b>	
1	Capacidad para la creatividad y la innovación
2	Capacidad de adaptación a los objetivos organizacionales
3	Conocimiento del entorno económico, tecnológico, psicosocial, histórico, cultural y legal
4	Capacidad para entender e interpretar el entorno y adaptarse al cambio
5	Conocimientos fundamentales de comunicación
6	Capacidad de liderazgo y trabajo en equipos
7	Capacidad y habilidad para el análisis, síntesis, expresión y juicio crítico
8	Capacidad para actuar en libertad y con responsabilidad social y ética profesional
9	Capacidad para la gestión económica y presupuestaria en su ámbito de actividad
10	Capacidad para establecer relaciones, comprender y satisfacer las necesidades de los clientes y otros agentes del entorno propio de la actividad
11	Capacidad para tomar decisiones y asumir riesgos
12	Capacidad de organización y planificación
13	Habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas
14	Iniciativa y espíritu emprendedor
15	Capacidad de aprendizaje autónomo

Fuente: Memoria del Grado en CAU

## 4.2. El Instituto de Enseñanza Secundaria Misteri d'Elx

El plan de transición aplicado por el IES Misteri d'Elx de Elche (Alicante) será el empleado como referencia para la propuesta. El centro fue creado con el nombre de IES Número 8 y se puso en funcionamiento en el curso 1998/1999 en una localización diferente a la actual hasta el traslado a las actuales instalaciones en el mes de octubre de 2003. Se construyó para 24 unidades de ESO, 8 de Bachillerato y 4 de Ciclo Formativo. Rápidamente sus instalaciones se quedaron pequeñas, ya que la demanda de plazas no ha disminuido y el crecimiento ha sido creciente.

Cuenta con un plan de transición que no detalla con exhaustividad cada uno de los apartados, lo que no quiere decir que no estén bien descritos. Es más amplio en aquellos aspectos relacionados con la fase no académica, como pudieran ser los sistemas de orientación a nuevos estudiantes, las adaptaciones curriculares relacionados con discapacidades físicas o psicológica o con altas capacidades. El Plan de Transición en su fase no académica se concreta en dos documentos fundamentales: el Plan de Convivencia y por el Plan de Transición.

En el Plan de Convivencia incluye el protocolo de acogida a nuevos alumnos y de acogida en el centro a padres de nuevos alumnos. Ambos documentos son esenciales para facilitar la transición de los alumnos, incluso el dirigido a los padres, ya que la integración es mucho más efectiva si los padres o tutores están involucrados también en el cambio académico y personal que sus hijos van a experimentar a nivel.

El plan de acogida de los alumnos nuevos, a su vez se subdivide en tres: los alumnos procedentes de Primaria de los centros adscritos, los alumnos de Primaria de centros no adscritos y los alumnos de incorporación tardía. Los datos referidos tal y como se recogen en el documento Plan de Acogida de alumnos nuevos incluido en el Plan de Convivencia del instituto son importantes para facilitar la transición del alumno y su integración académica y curricular.

El segundo documento donde se recoge información sobre la transición de los futuros estudiantes es el Plan de Transición. En su apartado 1.2., denominado *Planificación general de las actuaciones*, hay un subapartado llamado, *1.2.3. Actuaciones generales*, y que a su vez se subdivide en el *1.2.3.2. A nivel de convivencia*.

Como puede observarse en la tabla 3, el Plan recoge en su índice el contenido que se describe en la Orden de Consellería<sup>2</sup>. En el capítulo *0. Introducción y justificación*, se justifica el Plan de Transición por el gran cambio que los alumnos van a experimentar y que el Plan tiene como objetivo facilitar el tránsito “permitiendo que el alumnado descubra las nuevas costumbres del centro receptor y se integre en él”. En esta introducción se insiste en la importancia de esta estrategia de cara a evitar el número de estudiantes repetidores de los primeros cursos, así como otros aspectos que se tienen que tener en cuenta como son: “edad de los alumnos, cambio de edificio, aumento del número de alumnos en el centro, nueva estructura de relaciones, mayor rigidez en las normas, ampliación de horarios, mayor número de profesores y asignaturas, etc.”

---

<sup>2</sup> Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 04.05.2006) donde se determina la nueva ordenación del sistema educativo, y en concreto en el apartado 1.6. y posteriormente la desarrolla la Consellería de Educación en la *Orden 46/2011, de 8 de junio, de la Consellería de Educación*

Tabla 3: Plan de Transición IES Misteri d'Elx

<b>Índice de los apartados de desarrollo del Plan de Transición del IES Misteri d'Elx</b>
0. Introducción y justificación;
1. Coordinación entre los equipos docentes de educación Primaria y educación Secundaria;
1.1. Composición y proceso de constitución de los equipos de transición;
1.2. Planificación general de actuaciones;
1.2.1. Necesidades;
1.2.2. Objetivos;
1.2.3. Actuaciones generales;
1.2.4. Mecanismos y estrategias para potenciar la coordinación entre los equipos docentes de educación Primaria y educación Secundaria;
1.2.5. Calendario de trabajo;
2. Programa de desarrollo competencial;
2.1. Impulso de la autonomía e iniciativa personal;
2.2. Autorregulación cognitiva, emocional, conductual y propiamente escolar;
3. Relación entre los centros docentes y las familias;
3.1. Concreción de ámbitos;
3.2. Actuaciones prioritarias;
3.3. Mecanismos de colaboración;
4. Programa de Acogida al centro de Educación Secundaria Obligatoria;
5. Mecanismo de seguimiento de evaluación del plan de Transición.

Fuente: Plan de Transición IES Misteri d'Elx

En el apartado 1. *Coordinación entre los equipos docentes de educación Primaria y educación Secundaria*, y en concreto en el apartado 1.1. *Composición y proceso de constitución de los equipos de transición*; se explica el número de personas que integran el Plan de Transición y el cargo académico que tienen.

En la sección 1.2. *Planificación general de actuaciones* se habla por primera vez de competencias básicas dentro de los objetivos que se quieren lograr con esta actuación. Los objetivos son: 1. Consensuar las competencias básicas que se deben disponer al final de la Educación Primaria; 2. Acordar la secuenciación y la distribución de contenidos en las materias instrumentales en ambas etapas, garantizando la continuidad; 3. Acordar una metodología consensuada sobre el tratamiento de los temas, presentación de trabajos, corrección de ejercicios, cuadernos de trabajos, etc. En ambas etapas; 4. Consensuar los criterios y procedimientos de evaluación, en ambas etapas, en las materias instrumentales; 5. Elaborar pruebas finales de Educación Primaria e iniciales de Educación Secundaria Obligatoria, relativas a competencias básicas instrumentales”.

Se destacan también una serie de actuaciones generales a nivel curricular y se concretan en cuatro ámbitos: la realización de una prueba o examen previo al ingreso del alumno, la realización de una redacción por parte del futuro alumno en relación a sus expectativas en el instituto, entrevistas individualizadas con los alumnos –incluso con los padres–, y finalmente un soporte común en el que volcar toda la documentación para que esté al alcance de todos los profesores participantes.

Le sigue un apartado sobre actuaciones generales a nivel de convivencia y atención a la

diversidad, que, aunque no dejan de tener interés, no lo son para el ámbito del trabajo que aquí se propone y por lo tanto no se analizan.

Y finalmente, los epígrafes 1.2.4. *Mecanismos y estrategias para potenciar la coordinación entre los equipos docentes de educación Primaria y educación Secundaria*; 1.2.5. *Calendario de trabajo*. En relación a los equipos docentes se concretan dos entrevistas previas de trabajo, una en junio y otra en septiembre, el acceso de los profesores de Primaria a las pruebas iniciales (exámenes) para valorar si se ajustan a la realidad del centro, entrevista individual de los tutores de 1º de ESO con los padres y el establecimiento de una reunión trimestral de coordinación entre el profesorado de 6º de Primaria y los especialistas de asignaturas instrumentales de 1º de ESO.

El segundo capítulo *Programa de desarrollo competencial* del Plan de Transición concreta: “El desarrollo de este programa forma parte del Plan de Transición entre Primaria y Secundaria. Con él se favorece la adquisición de competencias básicas para el alumnado que termina la etapa de Primaria, fundamentalmente la competencia Social y Ciudadana, la Competencia para aprender a aprender y la autonomía de iniciativa personal. Estas competencias constituyen al mismo tiempo un valor propedéutico que facilitará la transición de los alumnos entre ambas etapas y la continuidad de estas competencias en la ESO”. De éste se desglosan dos epígrafes que se desarrollan de forma más completa y exhaustiva en el propio documento. Puede verse gráficamente en la Tabla 4.

Tabla 4: Diferencias entre el índice del plan de transición y su desarrollo

En el índice dice:	El plan se desarrolla así:
2.1. Impulso de la autonomía e iniciativa personal; 2.2. Autorregulación cognitiva, emocional, conductual y propiamente escolar	Introducción; Competencia Intrapersonal: 1. Definición, 2. Objetivos, 3. Contenidos, 4. Actuaciones: 4.1. En educación primaria, 4.2. En educación secundaria obligatoria; Competencia Interpersonal: 1. Definición: a. Importancia de las habilidades de interacción social; b. Necesidad de enseñar habilidades de interacción social en la escuela; 2. Objetivos, 3. Contenidos, 4. Actuaciones y metodología: 4.1. En educación primaria, 4.2. En educación secundaria obligatoria; Estrategias de aprendizaje y ámbitos de estudio: 1. Definición, 2. Objetivos, 3. Contenidos, 4. Actuaciones: 4.1. En educación primaria, 4.2. En educación secundaria obligatoria; Evaluación del plan.

Fuente: Plan de Transición IES Misteri d'Elx



El apartado 3. *Relación entre los centros docentes y las familias*, viene descrito en el índice con los siguientes epígrafes: 3.1. Concreción de ámbitos; 3.2. Actuaciones prioritarias; 3.3. Mecanismos de colaboración. Sin embargo, en el contenido del Plan, se puede afirmar que este apartado no está desarrollado y que solo apunta una breve introducción de lo que debería ser.

El apartado 4. *Programa de Acogida al centro de Educación Secundaria Obligatoria*, aunque breve en su redacción, se estima que es suficiente para el contenido que concreta. Sin embargo, el plan de Transición del IES Misteri d'Elx vuelve a transmitir sensación de inacabado en el capítulo de cierre titulado 5. *Mecanismo de seguimiento de evaluación del plan de Transición*, que apenas explica en qué consistirán las propuestas que presenta.

Como reflexión final se puede concretar que, el plan de transición en su desarrollo tiene todavía mucho más que ver con el plan de convivencia que un estudio prospectivo académico basado en competencias.

## 5. Propuesta del Plan de Transición del bachiller a la universidad basado en competencias

### 5.1. Elementos del Plan de Transición

En este apartado se presentan los documentos que se sugieren para un plan de transición entre el bachiller y la universidad, centrado en los estudios de Comunicación. Pero son propuestas teóricas que requieren de una previa experimentación. El plan dejaría fuera todo aquello relacionado con planes de convivencia y de acceso al alumnado que normalmente tratan ya otras áreas de la universidad.

La propuesta que aquí se desea desarrollar es la que contempla las competencias básicas. En este sentido el apartado que más directamente las abarca es el denominado en el anexo 1 de la Orden 46/2011, el apartado de *Objetivos de la Planificación general de actuaciones y Estrategias de aprendizaje y hábitos de estudios* mientras que en el resto lo hace de una manera más secundaria o transversal. En la sección 1.2. *Planificación general de actuaciones* la propuesta que una universidad podría trabajar como objetivos generales de planificación de actuaciones sería:

1. Conocer el nivel de asimilación de las competencias básicas con las que acceden los alumnos que provienen del bachiller. Consensuar las competencias básicas que se exigen en el grado universitario trabajando también con las competencias básicas de la Secundaria. En ningún caso supondría que la universidad tuviera que asimilar las competencias básicas de la Secundaria, pero sí conocerlas.
2. No se podría acordar una secuenciación y distribución de contenidos, ya que la

complejidad del sistema universitario y la pluralidad de grados harían que esta acción fuera difícil de llevar a la práctica. Sin embargo, sí es posible, conocer el nivel asimilación de los contenidos de las materias que se estimarán relevantes para el grado concreto que deseara llevar a cabo un plan de transición. Es más factible, sin embargo, que la universidad solicitara información acerca de los niveles de conocimiento que se deberían tener en relación a contenidos concretos de las materias de primer año de universidad para que los profesores del bachiller o, incluso los propios alumnos, conocieran previamente para ser realistas con las posibilidades académicas.

3. Igualmente, y siguiendo en la estela con el objetivo tres, la universidad podría publicar aspectos generales relacionados con las metodologías que se aplican en el primer curso del grado en el tratamiento de los temas, presentación de trabajos, corrección de ejercicios, etc. Del mismo modo podría preguntar a los centros de bachiller sobre las metodologías que aplican y sobre el nivel de asimilación de las mismas a final de curso.

4. La universidad podría publicar aspectos generales relacionados con los criterios de evaluación que se aplican en el primer curso del grado y preguntar sobre qué criterios se han aplicado en los institutos y el nivel de asimilación de estos por parte de los estudiantes.

5. Se estima que la Selectividad es una buena herramienta para conocer el nivel de conocimientos de los estudiantes, que se puede completar con el expediente académico de los alumnos; así mismo, se puede concretar una prueba de conocimientos generales relacionados con las competencias básicas y que cada titulación debería diseñar en función de su titulación.

El epígrafe *Estrategias de aprendizaje y hábitos de estudios* según describe la Orden 46/2011 concreta los aspectos que se tienen que tratar a nivel de estrategias de aprendizaje –conocimiento y control metacognitivo-. En su descripción teórica su aplicación es completamente aplicable a la universidad y los aspectos que concreta son:

“1. Procesos reflexivos dirigidos a la identificación de la dimensión y alcance de las demandas académicas [el término original es: escolares] y docentes; 2. Autoconocimiento: recursos disponibles, conocimientos asumidos, conocimientos pendientes, necesidades...; 3. Conocimiento declarativo, procedimental y condicional de técnicas de aprendizaje específicas: selección, organización y elaboración de la información. Control y regulación de su uso; y 4. Planificación, supervisión, evaluación del propio esfuerzo y desarrollo en función de los procesos anteriores”.

En el capítulo falta la concreción de cuáles pueden ser las competencias básicas que se podrían trabajar de forma coordinada entre instituciones educativas. Por esta razón se presenta una propuesta en el siguiente capítulo.

## 5.2. Criterio unificado de competencias básicas para planes de transición

En general se han trabajado tres fuentes de competencias básicas, pero solo a partir de las del bachiller y las del *Libro Blanco de los Títulos de Grado en Comunicación* (2006, p. 215-220) se va a concretar cuáles pueden ser las aplicables a las titulaciones de Comunicación.

En el caso de bachiller se reconocer hasta ocho competencias básicas que son: comunicación lingüística, matemática, conocimiento e interacción con el mundo físico, cultura y artística, tratamiento de la información y competencia digital, aprender a aprender, autonomía e iniciativa personal y social y ciudadana. En el caso del *Libro Blanco de los Títulos de Grado en Comunicación* las competencias básicas que se describen son: conocimientos sobre teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual; habilidad para el uso adecuado de herramientas tecnológicas; habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación; capacidad para definir temas de investigación o creación personal innovadora; capacidad para incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional; capacidad para percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo; y capacidad para asumir el liderazgo en proyectos.

No se trata de que se equiparen de forma completa, ya que en el caso de los títulos se trata de competencias para las que hay por delante cuatro cursos académicos universitarios para alcanzarlas, sino de ver si existe alguna relación de cara a darles continuidad. Los resultados de estos intentos de correlación se muestran en la siguiente tabla 5:

Tabla 5. Competencias básicas de bachiller y del *Libro Blanco de los títulos de Grado en Comunicación*

Competencias básicas	
BACHILLER	Libro Blanco de Títulos de Grado en Comunicación
<b>COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA</b> Utilización del lenguaje tanto de comunicación oral y escrita como de aprendizaje. La comunicación en lenguas extranjeras.	Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación
<b>MATEMÁTICA</b> Habilidad para utilizar números y operaciones básicas, para producir, interpretar y resolver problemas de la vida diaria y el mundo laboral.	
<b>CONOCIMIENTO E INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO</b> Habilidad para interactuar con el mundo físico.	
<b>CULTURAL Y ARTÍSTICA</b> Valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas.	
<b>TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL</b> Habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar la información y transformarla en conocimiento. Utilización de las tecnologías.	Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos  Habilidad para el uso adecuado de herramientas tecnológicas
<b>APRENDER A APRENDER</b> Iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuarlo de manera autónoma.	Capacidad para percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo
<b>AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL</b> Optar con criterio propio y llevar adelante las iniciativas.	Capacidad para definir temas de investigación o creación personal innovadora
<b>SOCIAL Y CIUDADANA</b> Comprender la realidad social del mundo, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva.	Capacidad para incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional

Fuente: Plan de transición del IES Misteri d'Elx y Libro Blanco de los títulos de Grado en Comunicación

La competencia *Conocimientos sobre teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual* se quedaría fuera de esta tabla ya que se trata de las aportaciones de conocimientos que solo tienen que ver con la rama de conocimiento concreta que se ha escogido como ejemplo para el análisis. La valoración que se hace en este aspecto es que en general las competencias son complementarias y necesarias de cara a conocer el nivel de asimilación que tienen los alumnos previo acceso a la universidad.

Para la puesta en práctica de un plan de transición basado en competencias básicas del bachiller al Grado en Comunicación Audiovisual habría que aplicar una correlación de competencias entre las de Secundaria, El Libro Blanco de los Grados en Comunicación y las del Grado en CAU de la UMH, sin ser exhaustivos ya que se trata de competencias que se van a asimilar a lo largo de cuatro cursos académicos, pero sí como importantes para la formación de base que se presupone que tiene que tener el alumno.

En este sentido, la correlación es la que se presenta en la tabla 6:

Tabla 6. Competencias básicas del Bachiller y del Grado en CAU de la UMH

Competencias básicas	
BACHILLER	GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
<b>COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA</b> Utilización del lenguaje oral y escrito. La comunicación en lenguas extranjeras.	- Conocimientos fundamentales de comunicación
<b>MATEMÁTICA</b> Habilidad utilizar números y operaciones, para producir, interpretar y resolver problemas vida diaria mundo laboral.	- Conocimiento del entorno económico, tecnológico, psicosocial, histórico, cultural y legal - Capacidad para la gestión económica y presupuestaria en su ámbito de actividad
<b>CONOCIMIENTO E INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO</b> Habilidad para interactuar con el mundo físico.	- Capacidad de adaptación a los objetivos organizacionales - Capacidad para entender e interpretar el entorno y adaptarse al cambio - Capacidad de liderazgo y trabajo en equipos - Capacidad para establecer relaciones, comprender y satisfacer las necesidades de los clientes y otros agentes del entorno propio de la actividad - Capacidad de adaptación a los objetivos organizacionales
<b>CULTURAL Y ARTÍSTICA</b> Valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas.	- Conocimiento del entorno económico, tecnológico, psicosocial, histórico, cultural y legal - Capacidad y habilidad para el análisis, síntesis, expresión y juicio crítico
<b>TRATAMIENTO INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL</b> Habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar la información. Utilización de las tecnologías.	- Capacidad para la creatividad y la innovación - Conocimiento del entorno económico, tecnológico, psicosocial, histórico, cultural y legal - Habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas
<b>APRENDER A APRENDER</b> Iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuarlo de manera autónoma.	- Capacidad para la creatividad y la innovación - Capacidad y habilidad para el análisis, síntesis, expresión y juicio crítico - Capacidad de organización y planificación
<b>AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL</b> Optar con criterio propio y llevar adelante las iniciativas.	- Capacidad para la creatividad y la innovación - Capacidad para tomar decisiones y asumir riesgos - Capacidad de organización y planificación - Iniciativa y espíritu emprendedor - Capacidad de aprendizaje autónomo
<b>SOCIAL Y CIUDADANA</b> Comprender la realidad social, ser tolerante y respetar los valores, creencias, culturas y la historia personal y colectiva.	- Conocimiento del entorno económico, tecnológico, psicosocial, histórico, cultural y legal - Capacidad para actuar en libertad y con responsabilidad social y ética profesional

Fuente: Plan de transición del IES Misteri d'Elx y Memoria del Grado en CAU de la UMH

La competencia *Conocimientos fundamentales de comunicación* que es la exclusiva de los conocimientos teóricos relacionados directamente con la titulación se quedan fuera y como puede observarse, varias competencias de la Secundaria se completan a la vez con más de una competencia en el grado universitario.

El siguiente paso es concretar los apartados del índice del plan de transición, que podría ser el que se describe en la Tabla 7:

Tabla 7: Propuesta de estructura de un plan de transición basado en competencias

<b>Propuesta de estructura para un plan de transición basado en competencias</b>
<p>0. Introducción y justificación;</p> <p>1. Coordinación entre los equipos docentes Secundaria y Universidad;</p> <p>1.1. Composición y proceso de constitución de los equipos de transición;</p> <p>1.2. Planificación general de actuaciones;</p> <p>1.2.1. Necesidades;</p> <p>1.2.2. Objetivos;</p> <p>1.2.3. Actuaciones generales;</p> <p>1.2.4. Mecanismos y estrategias para potenciar la coordinación;</p> <p>1.2.5. Calendario de trabajo;</p> <p>2. Estrategias de aprendizaje y hábitos de estudio:</p> <p>1. Definición,</p> <p>2. Objetivos,</p> <p>3. Contenidos,</p> <p>4. Actuaciones:</p> <p>4.1. En educación Secundaria,</p> <p>4.2. En educación universitaria;</p> <p>3. Mecanismos de seguimiento de evaluación del plan de Transición.</p>

Fuente: elaboración propia

El modelo que se plantea no es la redacción del plan, sino la propuesta de uno. Sin embargo, sí se puede aportar un modesto intento de desarrollo de los Objetivos de la Planificación general de actuaciones, y las Estrategias de aprendizaje y hábitos de estudio.

Los objetivos podrían ser los que siguen:

1. Informar a los institutos del nivel de las competencias básicas que se exigirán a los futuros alumnos y conocer el nivel de asimilación que las competencias básicas con las que acceden los alumnos.
2. Informar a los institutos sobre los contenidos en las materias de primer curso y conocer el nivel de conocimientos relacionados con los contenidos previo al acceso universitario.
3. Informar a los institutos de las metodologías aplicadas a la presentación de trabajos, corrección de ejercicios, cuadernos de trabajo, etc., en las materias de primer curso y conocer el nivel de conocimiento que tienen de metodologías y el nivel de aplicación de éstas.

4. Informar a los institutos de los criterios y procedimientos de evaluación, en las materias de primer curso, y los procedimientos de evaluación que conocer el nivel de conocimiento que tienen de éstos.

### 5.3. Encuesta para detectar la asimilación de competencias en los centros educativos

Los objetivos son por lo tanto de dos tipos: la universidad informa y la universidad solicita información sobre los niveles de conocimiento adquiridas de sus estudiantes. De este modo podrá conocer el perfil de los que acceden a primer curso del grado y adaptar mejor su docencia de cara a la consecución de las competencias básicas. Para los objetivos relacionados con el informe que genera la universidad se deberá elaborar material consensuado con todos los profesores de primer curso de las titulaciones involucradas.

En los objetivos que tiene que ver con la solicitud de información que la universidad hace a los centros de Secundaria se propone la realización de una encuesta siguiendo la escala Likert, con respuestas cerradas y con una escala del 1 al 5 siendo el 1 lo menos valorado o asimilado y el 5 lo mejor valorado o asimilado.

La encuesta estaría relacionada directamente con la asimilación de las competencias básicas de Secundaria, con especificación de los aspectos concretos del grado universitario y con objeto de conocer el nivel de asimilación de las estrategias de aprendizaje y técnicas de estudio que hayan adquirido durante los cursos del bachiller. Sería cumplimentado por el tutor del alumno en el instituto y remitido al centro universitario, en base a las inquietudes manifestado del discente por una titulación concreta.

De este modo un ejemplo de encuesta podría ser el que sigue:

**BLOQUE DE CONTENIDOS**

Nota para el tutor: Lo lógico es que los niveles estén entre el 1 y 21, ya que se trata de contenidos nuevos para el futuro universitario.

RELACIONADOS con las asignaturas del GRADO	Breve descripción de los contenidos de la asignatura	Valorar del 1 al 5, siendo el 1 lo menos valorado o asumido y el 5 lo mejor valorado o asumido				
		1	2	3	4	5
Fundamentos de organización de empresa	En esta materia se estudiarán contenidos relativos a la organización, gestión, la innovación y creación de empresas en el sector audiovisual. El alumno recibirá las nociones teóricas y prácticas necesarias para, inicialmente, entender cómo funcionan las empresas periodísticas. Y posteriormente, de manera práctica, cumplimentará las fases necesarias para poner en marcha una empresa periodística.	1	2	3	4	5
Gestión de la empresa informativa	Formación de los alumnos en la comprensión elaboración de textos en castellano. Adquisición (o en su caso) mejora de destrezas lingüísticas: expresión, escritura, comprensión.	1	2	3	4	5
Lengua	La asignatura está pensada para conocer las estructuras básicas de la redacción de textos periodísticos en cualquiera de sus modalidades. El estudio del lenguaje periodístico y la aplicación práctica de estos conocimientos, capacitan para la adecuada adaptación a la redacción de textos.	1	2	3	4	5
Análisis de Textos y Redacción Periodística	Con la asignatura el alumnado conocerá y comprenderá las dinámicas sociales y será capaz de analizar fenómenos sociales.	1	2	3	4	5
Sociología cultural	Se introduce al alumnado en los procesos históricos contemporáneos que están en el origen de la sociedad actual. El conocimiento de los hechos, los protagonistas y la evolución de los sistemas políticos, económicos, sociales y culturales más relevantes desde el siglo XX.	1	2	3	4	5
Historia Universal contemporánea	Introducción y profundización en las teorías y principales tendencias de análisis en el ámbito de la comunicación audiovisual	1	2	3	4	5
Teoría de la Comunicación	Análisis de los procesos psicológicos que participan en la comunicación interpersonal y mediada y sus aportaciones al ámbito de la comunicación	1	2	3	4	5
Documentación Informativa	Manejo de manera clara, sencilla y ordenada un conjunto de datos que posteriormente se convertirán en información relevante para la realización de cualquier proyecto audiovisual.	1	2	3	4	5
Fundamentos de la Psicología	Constituye en el estudio de los conocimientos técnicos y de las técnicas necesarias para el control de audiencias en los medios audiovisuales.	1	2	3	4	5
Estadística		1	2	3	4	5



Plan de Transición del bachiller a la universidad  
ENCUESTA DE ASIMILACIÓN DE COMPETENCIAS

Apellidos y nombre del alumno:  
DNI del alumno:  
Apellidos y nombre del tutor:  
Centro de procedencia:  
Rama de estudios de bachiller cursados:  
Nota media del expediente académico:

**ELOQUE COMPETENCIAS BÁSICAS**

Competencia bachiller	Competencia en el Grado en Comunicación Audiovisual	Valorar del 1 al 5, siendo el 1 lo menos valorado o asimilado y el 5 lo mejor valorado o asimilado				
		1	2	3	4	5
COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	Conocimientos fundamentales de comunicación	1	2	3	4	5
	<i>Conocimientos de castellano oral y escrito</i>	1	2	3	4	5
	<i>Conocimientos de las lenguas vivas oral y escrita</i>	1	2	3	4	5
MATEMÁTICA	Conocimiento del entorno económico, tecnológico, psicosocial, histórico, cultural y legal	1	2	3	4	5
	Capacidad para la gestión económica y presupuestaria en su ámbito de actividad	1	2	3	4	5
	<i>Capacidad para la intervención de base de datos y hojas de cálculo</i>	1	2	3	4	5
	Capacidad de adaptación a los objetivos organizacionales	1	2	3	4	5
	Capacidad para entender e interpretar el entorno y adaptarse al cambio	1	2	3	4	5
CONOCIMIENTO E INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO	Capacidad de liderazgo y trabajo en equipos	1	2	3	4	5
	Capacidad para establecer relaciones, comprender y satisfacer las necesidades de los clientes y otros agentes del entorno propio de la actividad	1	2	3	4	5
	Conocimiento del entorno económico, tecnológico, psicosocial, histórico, cultural y legal	1	2	3	4	5
	Capacidad y habilidad para el análisis, síntesis, expresión y juicio crítico	1	2	3	4	5
	<i>Conocimientos de contenidos periodísticos: género y edición, internet</i>	1	2	3	4	5
TRATAMIENTO INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL	<i>Conocimientos de contenidos periodísticos: géneros de actualidad</i>	1	2	3	4	5
	Capacidad para la creatividad y la innovación	1	2	3	4	5
	Conocimiento del entorno económico, tecnológico, psicosocial, histórico, cultural y legal	1	2	3	4	5
	Habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas	1	2	3	4	5
	Capacidad para la creatividad y la innovación	1	2	3	4	5
APRENDER A APRENDER	Capacidad y habilidad para el análisis, síntesis, expresión y juicio crítico	1	2	3	4	5
	Capacidad de organización y planificación	1	2	3	4	5
	Capacidad para la creatividad y la innovación	1	2	3	4	5
AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL	Capacidad para tomar decisiones y asumir riesgos	1	2	3	4	5
	Capacidad de organización y planificación	1	2	3	4	5
	Iniciativa y espíritu emprendedor	1	2	3	4	5
	Capacidad de aprendizaje autónomo	1	2	3	4	5
SOCIAL Y CIUDADANA	Conocimiento del entorno económico, tecnológico, psicosocial, histórico, cultural y legal	1	2	3	4	5
	Capacidad para actuar en libertad y con responsabilidad social y ética profesional	1	2	3	4	5

### BLOQUE DE METODOLOGÍA

MÉTODO	Valorar del 1 al 5, siendo el 1 lo menos valorado o asimilado y el 5 lo mejor valorado o asimilado				
	1	2	3	4	5
Estudio de caso	1	2	3	4	5
Expositivo/lección magistral	1	2	3	4	5
Resolución de ejercicios y problemas	1	2	3	4	5
Aprendizaje orientado a objetos	1	2	3	4	5
Otros:	1	2	3	4	5

### BLOQUE DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	Valorar del 1 al 5, siendo el 1 lo menos valorado o asimilado y el 5 lo mejor valorado o asimilado				
	1	2	3	4	5
Prueba de desarrollo	1	2	3	4	5
Prueba preguntas cortas	1	2	3	4	5
Prueba respuestas largas	1	2	3	4	5
Test	1	2	3	4	5
Pruebas orales	1	2	3	4	5
Trabajos/Proyectos	1	2	3	4	5
Pruebas objetivas	1	2	3	4	5
Informes o memorias prácticas	1	2	3	4	5
Portafolios	1	2	3	4	5
Otros:	1	2	3	4	5

### OTRAS OBSERVACIONES

Nota al tutor: espacio para cumplimentar con aspectos concretos de cada alumno, como por ejemplo, aspectos de salud física o psicológica que se deban tener en cuenta.

## 6. Conclusiones

Nada grande se ha hecho si alguien no lo soñó primero. Esta es la premisa del artículo que se presenta. Nos atrevemos a soñar para sembrar una en pro de calidad de la docencia y la humanización de la enseñanza universitaria a favor del estudiante.

La propuesta de un plan de transición del bachiller a la universidad es solo un intento que debe tener muchas revisiones, debe contrastarse con la opinión de profesores y profesionales implicados. Además, en algún momento, no solo tendría que ser la propuesta solo en competencias, sino en otros aspectos, no solo académicos, que ayudarán a la transición de los alumnos de bachiller a la universidad, siempre con objeto de responder a criterios de calidad educativa y sobre todo de asegurar el éxito académico y evitar el abandono.

A lo largo de estas páginas ha quedado patente no solo la necesidad de un plan de estas características, sino también el beneficio que tendría de cara a optimizar el trabajo de los profesores de primer año de los estudios universitarios y garantizar el éxito de los alumnos

del bachiller a la universidad. Así mismo se ha podido comprobar que las referencias bibliográficas y artículos publicados sobre el tema son muy pocos. La apuesta por la investigación en esta línea es importante de cara a la mejora de calidad de la enseñanza universitaria y seguir con el testigo de la enseñanza obligatoria, una relación prácticamente inexistente en la actualidad.

La necesidad de este plan de transición surge de la que se tiene a su vez por conocer el perfil de asimilación de competencias con las que acceden los estudiantes a la universidad donde cada vez se tiene la percepción que llegan a la universidad con más carencias en base a competencias. A tal objeto se ha propuesto un plan diseñado en esta línea, pero abierto a su posterior ampliación, que tiene a su vez en cuenta la asimilación de contenidos relacionados, las metodologías aplicadas y los sistemas de evaluación adquiridos y conocidos por los estudiantes. A tal objeto se propone un plan trabajado en base a la experiencia de los centros de Secundaria y Primaria; la concreción de un calendario de trabajo, fijación de necesidades y objetivos y, en definitiva, la propuesta se centra en que cada título tendría que elaborar su propio plan de transición a partir de la estructura que aquí se plantea y, como mínimo, con los apartados relativos a la asimilación de competencias.

Como conclusión final, el plan de transición debe ser algo más amplio que una encuesta para conocer el perfil de asimilación de competencias, contenidos, métodos y evaluación de los alumnos que acceden a primer curso de una universidad. El plan de transición tiene su valor en lo que significa en su esencial y es apostar por la calidad de la docencia, el éxito académico de los futuros profesionales y humanizar la universidad en lo relativo al acceso de estos estudiantes. Por este motivo, el plan de transición en competencias no puede ir solo, tiene que estar completo junto con aspectos personales, debe estar integrado en un Plan de Acción Tutorial, que esté coordinado con el Servicio de Orientación al Estudiante y las facultades.

## 7. Bibliografía

Álvarez Álvarez, C. y San Fabián Maroto, J.L. (2012). “La elección del estudio de caso en investigación educativa”, *Gazeta de Antropología*, 28 (1). Universidad de Granada. <https://bit.ly/3E7Cnhy>

ANECA (2006). *Libro Blanco de Títulos de Grado en Comunicación*. Madrid: ANECA. <https://bit.ly/3rnWu CZ>

Barrachina Peris, J. y Blasco Mira, J.E. (2011). “Análisis del desarrollo de las competencias básicas en el currículum de la Educación Física en la ESO en la Marina Baixa. Un estudio de caso”, *Apunts. Educación Física y Deportes*. [http://dx.doi.org/10.5672/apunts.2014-0983.es.\(2012/4\).110.04](http://dx.doi.org/10.5672/apunts.2014-0983.es.(2012/4).110.04)

Castro Pérez, M.; Díaz Forbice, M.; Fonseca Solórzano, H.; León Sáenz, A.T.; Ruiz Guevara, L.S.; y Umaña Fernández, W. (2011). “Las relaciones interpersonales en la transición de los estudiantes de la primaria a la secundaria”, *Revista Electrónica Educare*, XV (1), 193-210. <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/EDUCARE/article/view/891>

Del Río, O. (2011). “El proceso de investigación: etapas y planificación de la investigación”, *La investigación en comunicación. Métodos y técnicas en la era digital*. Barcelona: Editorial Gedisa, 67-96.

Gimeno Sacristán, J. (1996). *La transición a la educación secundaria*. Madrid: Morata.

Martínez Usarralde, M.J. (2001). “La Educación Secundaria Superior Europea. Aspiraciones utópicas, tendencias reales y cuestiones a debate”, *Revista Española de Educación Comparada*, 7, 103-142. <https://bit.ly/3JGCodw>

Marzo Navarro, M.; Pedradas Iglesias, M.; y Rivera Torres, P. (2006). “Las deficiencias formativas en la Educación Superior: El caso de las Ingenierías”, *Cuadernos de Gestión*, 6 (1), 27-44. <http://www.ehu.es/cuadernosdegestion/documentos/612.pdf>

Pallisería Díaz, M. y otros (2010). “La adaptación al espacio europeo de educación superior en España. Los cambios/retos que implica la enseñanza basada en competencias y orientaciones para responder a ellos”, *Revista Iberoamericana de Educación*, 52-4. <https://bit.ly/3rk4k0I>

Pérez Cañado, M.L. (2011). “El desarrollo de competencias comunicativas a través de seminarios transversales ECTS: una experiencia en la Universidad de Jaén”, *TESI*, 12-1, 294-319. <https://bit.ly/3M4zy3x>

Salmerón Pérez, H. (2002). “Los servicios de orientación universitaria. Procesos de creación y desarrollo”, *Ágora Digital*, 2. <https://bit.ly/37gydrR>

San Fabián Maroto, J.L. (2003). *Coordinación entre primaria y secundaria. Ojo al escalón*. Conferencia impartida en la primera Jornada *De l'Escola a l'Institut. I Jornada sobre el trànsit de l'alumnat entre etapes educatives*. Gobierno de las Islas Baleares. Conselleria de Educació, Cultura y Univeersitat: El Web Educatiu de les Illes Balears. <https://bit.ly/37JWrKM>

Santana Vega, L.E.; García L.F.; y Cruz González, A. (2009). “El programa de orientación educativa y sociolaboral: un instrumento para facilitar la toma de decisiones en Educación Secundaria”, en *Revista de Educación*, 351. 73-105. <https://bit.ly/3JBsQRe>

Sierra-Arizmendiarieta, B.; Méndez-Giménez, A.; y Mañana-Rodríguez, J. (2012). “Necesidad y propuesta de un procedimiento para programar por competencias básicas”, en *Aula Abierta*, 40 (3), 33-46.

Simelio, N. (2011). “Por dónde empezar y cómo plantear un proyecto de investigación”, en *La investigación en comunicación. Métodos y técnicas en la era digital*. Barcelona: Editorial Gedisa, 45-52.

Sobrado Fernández, L. (2008). “Plan de acción tutorial en los centros docentes universitarios: el rol del profesor tutor”, en *Revista Interuniversitaria de formación del profesorado*, 22 (1), 89-107. <https://bit.ly/37HANH9>

### Referencias de consulta legales:

Decreto 33/2007, de 30 de marzo, del Consell, por el que se regula el acceso a los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de régimen general. [http://www.docv.gva.es/datos/2007/04/03/pdf/2007\\_4310.pdf](http://www.docv.gva.es/datos/2007/04/03/pdf/2007_4310.pdf)

Decreto 42/2013, de 22 de marzo, del Consell, de modificación del decreto antes citado. [http://www.docv.gva.es/datos/2013/03/26/pdf/2013\\_2967.pdf](http://www.docv.gva.es/datos/2013/03/26/pdf/2013_2967.pdf)

Orden 46/2011, de 8 de junio, de la Consellería de Educación, por la que se regula la transición desde la etapa de Educación Primaria a la Educación Secundaria obligatoria en la Comunitat Valenciana. [http://www.docv.gva.es/datos/2011/06/23/pdf/2011\\_7216.pdf](http://www.docv.gva.es/datos/2011/06/23/pdf/2011_7216.pdf)

Resolución de 5 de agosto de 2012, de la Subsecretaría y de las direcciones generales de Innovación, Ordenación y Calidad Educativa y de Centros Docentes, de la Consellería de Educación, Formación y Empleo, por la que se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente a los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el curso 2012-2013. <https://bit.ly/3xovTcN>

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 04.05.2006) determina la nueva ordenación del sistema educativo. <https://bit.ly/3xpDXtT>



Licencia Creative Commons  
Miguel Hernández Communication Journal  
mhjournal.org

**Cómo citar este texto:**

Montserrat Jurado Martín (2022): Plan de Transición a la universidad basado en competencias generales: estudio de caso para los grados en Comunicación, en *Miguel Hernández Communication Journal*, Vol. 13 (2), pp. 305 a 334. Universidad Miguel Hernández, UMH (Elche-Alicante). DOI: 10.21134/mhjournal.v13i.1696